

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25290** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30/05/12 en el procedimiento con número de autos 284/2012 y Número de Identificación General 03014-66-2-2012-0000585 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Transbanyeres, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-03876885, con domicilio social en calle Fray Leonardo, número 11, 2.º, Banyeres de Mariola (Alicante), inscrita en el registro Mercantil de Alicante al tomo 1653, folio 113, hoja A-24191, inscripción 1.ª

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Francisco Grau Jornet, con Documento Nacional de Identidad número 21.405.621-G, en su condición de profesional del área económica, colegiado del ilustre colegio de economistas de Alicante, teléfono 965141034, con domicilio postal en calle Bilbao, número 1, 2.º D, 03001 Alicante, y dirección de correo electrónico [concurso.transbanyeres@inesse-ac.com](mailto:concurso.transbanyeres@inesse-ac.com) para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 13 de junio de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120052866-1